

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
Bases de Licitación Pública No. 003/2024
SUMINISTRO DE PAPELERÍA BÁSICA Y
ARTÍCULOS DE OFICINA

El H. Congreso del Estado de Sonora, por conducto de la Dirección General de Administración con apoyo de la unidad administrativa solicitante y su especialista en adquisiciones, se sirve emitir las BASES aprobadas por el Comité de Adquisiciones, mismas que contienen los requisitos que deberán cumplir los licitantes para la presentación de sus propuestas, así como las consideraciones y puntos sobre los cuales se efectuará la revisión de cada una de ellas, para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/2024 mediante el procedimiento establecido para llevar a cabo los trabajos consistentes en: SUMINISTRO DE PAPELERIA BÁSICA Y ARTICULOS DE OFICINA.

Los interesados en participar deberán apegarse en estricto sentido a las presentes BASES y requerimientos, tomando en cuenta que, para la formulación y presentación de sus propuestas, únicamente podrán participar personas ya sea físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, y que cuenten con domicilio fiscal en el Estado de Sonora.

El presente proceso de Licitación Pública, se sujeta a lo establecido en las Políticas de Operación previstas en los artículos 6.4, 6.4.1, 6.4.2, 6.4.3, 6.4.4, 6.4.5, 6.4.6, 6.4.7, 6.4.8, 6.4.9, 6.4.10, 6.4.11, 6.4.12, 6.4.13, 6.4.14, 6.4.15, 6.4.16, 6.4.17, 6.4.18, 6.4.19, 6.4.20, 6.4.21; y demás artículos relativos y aplicables contemplados en el Manual de Normas y Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Congreso del Estado.

Las presentes BASES no implican costo alguno, por lo que se ponen a disposición de cualquier interesado para su consulta y revisión a través de la página electrónica: www.congresoson.gob.mx, a partir del día 02 de diciembre de 2024 a las 00:00 horas, proporcionando la misma información sin favorecer a algún participante.

Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de licitación, así como la comprobación de que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros elevar precios de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como objeto, obtener ventaja sobre los demás licitantes.

CAPÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES

I.- TERMINOLOGÍA:

Para efectos de las presentes bases que regirán la Licitación Pública 003/2024, se entenderá por:

- a). - CONVOCANTE: Congreso del Estado de Sonora
- b). - LICITANTE Y/O “PRESTADOR DEL SERVICIO: Las personas físicas o morales que cubran los requisitos que se señalan en las presentes bases.
- c).- COMITÉ DE ADQUISICIONES: El órgano colegiado encargado de determinar las acciones tendientes a la optimización de recursos que se destinen a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el cual está integrado por el Oficial Mayor, el Titular del Órgano Interno de Control, el Director General Jurídico, el Director General de Administración, el Subdirector de Proveduría y Servicios Generales, y el especialista en adquisiciones del Congreso del Estado, y un representante de la Cámara de Comercio, Asociación de Comerciantes o de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción según sea el tipo de bien o servicio a licitar.

II.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

La contratación del SUMINISTRO DE PAPELERIA BÁSICA Y ARTÍCULOS DE OFICINA, que se especifica en el Anexo I.

Lo anterior, conforme a las ESPECIFICACIONES MINIMAS DE SERVICIO.

El licitante que resulte con la adjudicación del contrato deberá:

- a). - Suministrar papelería básica y artículos de oficina, de acuerdo a las necesidades requeridas por la convocante.
- b). - Entregar los materiales que se le soliciten en el lugar que para el efecto le señale la convocante.
- c). - Entregar los materiales que se le soliciten en un tiempo máximo de respuesta al siguiente día hábil, contados a partir de que se le haga la solicitud pertinente.
- d). - En caso de considerarlo conveniente la convocante requerirá a los participantes las muestras necesarias que le permitan determinar con oportunidad las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio.

III.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

La contratación del SUMINISTRO DE PAPERIA BÁSICA Y ARTICULOS DE OFICINA, se hará con recursos 100% estatales correspondientes al presupuesto de egresos del año 2025.

IV.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN:

En la presente licitación podrán participar empresas de nacionalidad mexicana con domicilio fiscal en el Estado de Sonora, las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A). - PERSONAS MORALES:

- 1.- Original o copia certificada y copia simple del testimonio del acta constitutiva de la empresa, con su respectivo dato de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- 2.- Original o copia certificada y copia simple de la escritura que acredite al apoderado legal de la empresa.
- 3.- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.
- 4.- Relación actualizada de accionistas, indicando el porcentaje de participación de cada uno y su respectivo Registro Federal de Contribuyentes; así como la manifestación de que el objeto social de la persona moral es coincidente con el servicio a contratar.

B). - PERSONAS FÍSICAS:

- 1.- Original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
- 2.- Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes y cédula Fiscal.
- 3.- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial, credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.
- 4.- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la persona física, carta poder simple y preferentemente credencial de elector o pasaporte mexicano vigente (en caso de no presentarse el licitante).

C). - Así mismo todo interesado deberá presentar junto con los anteriores:

- 1.- Comprobante de domicilio dentro del Estado de Sonora, mismo que deberá coincidir con el domicilio fiscal que contemple su Constancia Fiscal.

2.- Carta de Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento establecidos en la Política 6.1.10 del Manual de Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Congreso del Estado de Sonora.

3.- Declaración anual del Impuesto Sobre la renta del ejercicio fiscal 2023.

4.- Declaración de pagos Provisionales tanto de Impuesto Sobre la renta, como de Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal en curso, es decir agosto 2024.

5.- Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (máximo de 3 meses de antigüedad).

6.- Constancia de Situación Fiscal Actualizada y Cédula Fiscal (RFC), en donde conste que su domicilio fiscal está ubicado en el Estado de Sonora.

7.- Propuesta técnica.

8.- Propuesta económica.

9.- Carta compromiso.

10.- Carta de aceptación de Términos y Condiciones de las presentes BASES.

11.- Aceptación de términos y condiciones del Modelo de contrato.

12.- Documento de Notificación electrónica, en este el licitante deberá señalar un correo electrónico para recibir todo tipo de notificaciones para efecto del presente procedimiento y la prestación del servicio, mediante escrito debidamente firmado por apoderado legal.

13.- Constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales con el Fisco Estatal.

Los requisitos 2, 9, 10, 11 y 12 deberán apearse al formato de los anexos correspondientes a las presentes bases y ser presentados en hoja membretada del licitante y firmado en cada una de las páginas por el representante legal.

En caso de que el interesado envíe a un representante, éste deberá entregar carta poder simple donde se le faculte para representar a la empresa en esta Licitación, firmada por quien este legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir original o copia certificada y copia simple de los documentos de identificación, tanto del poderdante como del apoderado. (Credencial de elector o pasaporte).

V.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN:

Para quedar debidamente inscritos, deberán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día jueves 05 de diciembre de 2024 en un horario de 08:00 Hrs. a

15:00 Hrs, en las oficinas de la Subdirección de Proveeduría y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Sonora para acreditar la legal constitución y representación de la personalidad con que se ostentan, así como la información administrativa, de conformidad con lo siguiente:

PERSONAS MORALES:

- 1.- Original o copia certificada y copia simple del testimonio del acta constitutiva de la empresa, con su respectivo dato de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- 2.- Original o copia certificada y copia simple de la escritura que acredite al apoderado legal de la empresa.
- 3.- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la empresa, preferentemente credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.
- 4.- Relación actualizada de accionistas, indicando el porcentaje de participación de cada uno y su respectivo Registro Federal de Contribuyentes; así como la manifestación de que el objeto social de la persona moral es coincidente con el servicio a contratar.
- 5.- Original o copia certificada Registro Federal de Contribuyentes.
- 6.- Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (máximo de 3 meses de antigüedad).

PERSONAS FÍSICAS:

- 1.- Original o copia certificada y copia simple del acta de nacimiento.
- 2.- Original o copia certificada y copia simple del Registro Federal de Contribuyentes y cédula Fiscal.
- 3.- Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (máximo de 3 meses de antigüedad).
- 4.- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial, credencial de elector o pasaporte mexicano vigente.
- 5.- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial del apoderado legal de la persona física, carta poder simple y preferentemente credencial de elector o pasaporte mexicano vigente (en caso de no presentarse el licitante).

Así mismo, todo interesado deberá presentar junto con los anteriores:

- 1.- Comprobante de domicilio dentro del Estado de Sonora, mismo que deberá coincidir con el domicilio fiscal que contemple su Constancia Fiscal.
- 2.- Carta de Manifestación de NO IMPEDIMENTO, formato adjunto en BASES de licitación.
- 3.- Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal 2023.
- 4.- Declaración de pagos Provisionales tanto de Impuesto Sobre la renta, así como al Impuesto al valor agregado del ejercicio fiscal en curso, es decir a octubre de 2024.

Los interesados que presenten la documentación anteriormente mencionada quedarán formalmente inscritos para lo cual se les expedirá una constancia de inscripción.

La entrega de la documentación para la inscripción y las bases estarán disponibles en un horario de 08:00 Hrs. a 15:00 Hrs. los días 02, 03, 04 y 05 de diciembre de 2024, en las

oficinas de la Subdirección de Proveeduría y Servicios Generales del H. Congreso del Estado de Sonora. También se encontrarán en la página www.congresoson.gob.mx.

VI.- ACLARACIÓN A LAS BASES, CONVOCATORIA Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto de las presentes bases y convocatoria, se cita a todo interesado a participar en la Licitación a la JUNTA DE ACLARACIONES a celebrarse el día viernes 06 del mes de diciembre de 2024, a las 12:00 horas en la sala de juntas del Primer Piso del Congreso del Estado de Sonora, ubicado en el Edificio del Poder Legislativo, sito en las calles Tehuantepec y Allende, de esta ciudad de Hermosillo, Sonora. Es de indicarse que solo se admitirá a una persona por participante; de dicha reunión se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar los aspectos que se trataron en la misma y se entregará copia a los concursantes.

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

CAPÍTULO SEGUNDO

RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Los licitantes, una vez aclaradas las dudas con respecto al proceso de licitación, deberán presentar la documentación requerida el día 12 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas en el ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

La documentación se presentará mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras; en tres sobres cerrados por separado, en original y copia, ello para cotejar su validez, entendiéndose que los originales serán devueltos a sus propietarios en ese mismo acto.

El primer sobre, debe contener la Propuesta Técnica, en la cual deberán incluir los elementos siguientes:

- El licitante deberá presentar una descripción detallada del servicio que proporcionará tomando en consideración todos los aspectos señalados en las presentes bases de licitación.
- Curriculum profesional, en donde se detalle la experiencia profesional del licitante, así como cualquier documento que acredite la experiencia del licitante para prestar el servicio a contratar.
- Carta de aceptación de los términos incluidos en las bases y en su caso en la junta de aclaración de bases.
- Constancia de inscripción debidamente emitida por la Dirección General de Administración.

Finalmente, **el segundo sobre** deberá contener la Propuesta Económica, este documento se presentará en hoja membretada del licitante. El monto económico a que ascienda la propuesta

antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que, en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida.

Además, el sobre deberá contener la garantía de seriedad de Propuesta: cheque cruzado a favor del Congreso del Estado de Sonora, de al menos un 10% del monto total del servicio ofertado, mediante el cual garantiza que los precios ofertados en su propuesta serán respetados en caso de que le sea adjudicado el contrato respectivo, y serán inamovibles durante la vigencia del mismo. Así mismo se compromete a renunciar a la recuperación de dicha garantía en caso de resultar adjudicado y no firmar el contrato respectivo.

En caso de que el licitante esté en condiciones de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberá incluirse esta circunstancia en este documento, con la documentación soporte respectiva.

Los documentos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa, en cada una de sus hojas.

Adicional deberá anexar una CARTA COMPROMISO, este documento deberá elaborarse en papel membretado del licitante, en el hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

De igual manera el licitante manifestará en este documento que el precio de la propuesta quedará firme durante todo el tiempo que surta efectos el contrato.

El monto por la prestación del servicio será el expresado en su Propuesta Económica.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa, en cada una de sus hojas.

Los sobres que contengan la propuesta deberán estar debidamente cerrado y exhibir en su exterior la siguiente información:

- 1.- Dirigirse a: Congreso del Estado de Sonora, Comité de Adquisiciones.
- 2.- Domicilio: Tehuantepec y Allende, Hermosillo, Sonora.
- 3.- Contenido: Propuesta Técnica y Económica y demás documentación e información solicitada en las bases.
- 4.- Licitación Pública: 003/2024
- 5.- Descripción: SUMINISTRO DE PAPELERIA BÁSICA Y ARTÍCULOS DE OFICINA.

Las ofertas las formulará el Representante Legal acreditado para ello, en papel membretado, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmadas.

Idioma. - Las ofertas deberán expresarse en su totalidad en español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Una vez presentada la proposición, el licitante no podrá retirarla, ni hacerle modificaciones a la misma.

Es importante recalcar que los precios propuestos serán firmes, por toda la vigencia del contrato correspondiente.

I.- LUGAR DEL ACTO: El Acto en que se entregarán, recibirán y se abrirán las propuestas, será en la Sala de Juntas del Congreso del Estado de Sonora, ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Legislativo, sito en calles Tehuantepec y Pedro Moreno, de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora.

II.- DE LAS AUTORIDADES: El acto de Apertura de propuestas se realizará en sesión pública, y deberá ser presidida por el Oficial Mayor, o bien, a quien éste último designe para dicho efecto, con la participación del Director General de Administración, Director General Jurídico y Contralor Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como por el Subdirector de Proveduría y Servicios Generales en su carácter de Secretario Técnico.

III.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- a). - Sólo se admitirá una persona por cada licitante,
- b). - No se permitirá el uso de celulares, ni cualquier otro tipo de sistema de comunicación.
- c). - El Acto está programado para las 12:00 horas, del día 12 del mes de diciembre de 2024, por lo que el licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- d). - A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el Acta, serán cerradas, por lo tanto, no se permitirá la entrada a licitantes, ni funcionarios y/o invitados, por lo que cualquier licitante que se presente después de esta hora, independientemente de sí ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, sin responsabilidad para la convocante.

IV.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE APERTURA:

- a). - En punto de las 12:00 horas dará inicio dicho Acto por el Oficial Mayor o en su defecto, por la persona a quien este designe, acompañado del secretario técnico: el subdirector de Proveduría y Servicios Generales.
- b). - Acto seguido hará un breve resumen y consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación;
- c). - Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrársele, hará entrega del sobre que contenga su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en la base Segunda, fracción I, inciso d), de las presentes bases de licitación.

d). - Una vez entregadas las propuestas de los licitantes inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden en que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas, no permitiendo la entrega posterior de documentos;

e).- Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que si en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer Acto y hasta antes de dar a conocer el fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante de haber sido admitida en el primer Acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión será fundamentado debidamente por la convocante.

f). - El servidor Público que presida el Acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas hasta este momento, previo a la revisión a detalle aceptada;

g). - Si alguna propuesta es rechazada en el mismo Acto de apertura, se hará constar en el Acta las causas que lo motivaron;

h). - Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar proposiciones admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y las causas que motivaron el rechazo, firmándose por todos los participantes y entregando copia a cada uno de la misma; la omisión de firmas por parte de los participantes no invalidará el contenido y efectos del Acta;

i). - Se informará a los presentes la fecha, el lugar y la hora en que se dará a conocer el fallo.

V.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:

a). - El Congreso del Estado, a través de la Dirección General de Administración representa a la autoridad convocante para efectos del presente procedimiento y es la única autoridad facultada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

b). - La convocante, a través de la Dirección General de Administración, se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del Acto de apertura, lleven a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de la propuesta.

c). - Todo lo no previsto en las presentes bases, será resuelto por la Dirección General de Administración previo consenso con la Contraloría interna y la Dirección General Jurídica a través de la Subdirección de Proveeduría y Servicios Generales, debiendo anexar a estas bases, el acta en la que se explique el problema a resolver y los acuerdos tomados al respecto.

CAPÍTULO TERCERO **CAUSAS DE RECHAZO**

I.- Será motivo de rechazo de propuestas, si el licitante:

- a). - No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal;
- b). - Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
- c). - Que cotice parcialmente en su propuesta;
- d). - Si propone más de una opción del servicio a ofertar;
- e). - Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
- f). - Si no consideran los acuerdos o aclaraciones tomados o dados a conocer en la junta de aclaraciones;
- g). - Si se comprueba que la información presentada es falsa, y
- h). - Cualquier otra causa que contravenga el contenido de las presentes bases de licitación.

CAPÍTULO CUARTO

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al Acta de presentación y apertura de propuestas, la Dirección General de Administración efectuará el estudio y análisis de la documentación, y seleccionará la propuesta más conveniente para la convocante, para lo cual tomará en cuenta:

I.- Dictamen técnico debidamente fundado haciendo constar el resultado del análisis técnico de las propuestas presentadas, que emitirá la Dirección General de Administración, con el apoyo técnico que considere necesario;

II.- El criterio de evaluación deberá considerar las propuestas técnica, económica y experiencia laboral del licitante, realizando una ponderación de las mejores condiciones que ofrezcan los licitantes para asegurar que garanticen el cumplimiento de las obligaciones establecidas y satisfagan los aspectos de oportunidad, calidad, garantía y precio; se hace la aclaración que los precios ofertados por los licitantes serán considerados para proyectarlos en base al historial interno con que cuenta el Congreso del Estado de Sonora de sus pedidos y requerimientos por tipo de bien, para así determinar cual es la propuesta económica mas conveniente; por lo tanto, la sumatoria de los bienes ofertados en su propuesta económica no necesariamente indica si se trata o no de la propuesta mas conveniente.

III.- En caso de empate en el precio ofertado, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio Acta de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositados en una urna de la cual se extraerá en primer lugar el licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados.

IV.- La adjudicación del servicio se hará a un solo proveedor.

CAPÍTULO QUINTO

DEL FALLO

En el Acto de recepción y apertura de propuestas, se señalarán la hora, lugar y fecha en que se dará a conocer el fallo de la presente licitación, en la que oficializará al participante seleccionado.

Por lo cual, una vez determinada la adjudicación, la Dirección General de Administración emitirá el fallo, que se dará a conocer en sesión pública; en caso de no celebrarse esta se notificará a los licitantes por escrito, quedando dicha eventualidad establecida.

Del evento en que se dé a conocer el fallo, se levantará un acta, la cual contendrá los datos de identificación del concurso, el servicio que se licita; el nombre del licitante ganador, el lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo.

La omisión de firma por parte de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del Acta. Si el adjudicatario no se encuentra presente, se le comunicará por escrito.

Las garantías de Seriedad de Propuesta, es decir los cheques cruzados previamente entregados por aquellos licitantes que no obtuvieran adjudicación alguna, serán devueltos a los mismos, transcurridos dos días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

CAPÍTULO SEXTO

RECURSO DE INCONFORMIDAD

Los licitantes que participen en los actos y procedimientos regulados por este instrumento normativo, podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría Interna cuando consideren que estos se han contravenido en su perjuicio. La inconformidad deberá presentarse al siguiente día hábil a aquel en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de este, transcurrido este plazo, recluye el derecho de los interesados a inconformarse.

En el escrito de inconformidad el promovente manifestara bajo protesta decir verdad los hechos o actos impugnados, debiendo acreditar la personalidad legal cuando actúe en nombre de otro. Al escrito se acompañará, en su caso, las pruebas que considere el participante, debidamente integradas para su valoración. La falta de protesta indicada será causa de rescisión de la inconformidad.

La manifestación de hechos falsos dará origen a que se procesa en términos del Código Penal del Estado. La falta de algún requisito mencionado en esta política por parte del inconforme, será causa de desechamiento definitivo de la inconformidad por parte de la contraloría interna, archivándose el asunto como concluido.

CAPÍTULO SEPTIMO

DE LA CONTRATACIÓN

I.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La convocante, en el Acta del fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato, siendo esta, al día hábil siguiente de conformidad con lo establecido en la política de operación 6.4.19 fracción IX del Manual de Normas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Congreso del Estado de Sonora.

El administrador del contrato será el subdirector de Proveduría y Servicios, de la Dirección General de Administración.

II.- VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia del servicio Será hasta la vigencia estipulada en el contrato derivado de esta licitación.

III.- FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional, de antemano la convocante **NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO**, y solo liquidará contra la presentación de la factura por el importe de los servicios recibidos. Procediendo a realizar el pago, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por la Dirección General de Administración del Congreso del Estado, dicho pago no deberá de exceder de los 15 (quince) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva.

IV.- PENAS CONVENCIONALES

En la prestación del servicio aplicarán las siguientes penas convencionales:

I.- Si existe incumplimiento en la calidad o en la prestación del servicio, el administrador del contrato comunicará el incumplimiento al licitante, para que tome las medidas necesarias para corregir las faltas cometidas. En caso de reincidencia, el licitante deberá cubrir una pena equivalente al 1% del monto total por el que fue emitido el fallo de adjudicación; esto por cada ocasión que reincida en el incumplimiento.

II.- Si existe incumplimiento en la calidad de los materiales o equipo utilizados para la prestación del servicio, el administrador del contrato le comunicará el incumplimiento al licitante, para que tome las medidas necesarias para que realice las correcciones necesarias. En caso de que existan daños o perjuicios al convocante por incumplimiento, el licitante deberá cubrir el monto necesario para reparar los daños y perjuicios ocasionados, más la pena señalada en la fracción anterior. En caso de no existir daños solo se cubrirá esta última pena.

III.- Después de 3 incumplimientos por parte de la licitante, el convocante podrá tomar las medidas necesarias para suspender inmediatamente la prestación del servicio y proceder a la rescisión del contrato. Todo esto sin responsabilidad alguna para la convocante.

Hermosillo, Sonora, a 29 de noviembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

M.I. VICTORIA MESALINA DEL CARMEN LARIOS CORTÉS.
Directora General de Administración

PAPELERIA BASICA Y ARTICULOS DE OFICINA (ANEXO I)

| | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO A MANTENER DURANTE 01 ENRO AL 31 DICIEMBRE 2025 |
|----|--|-------------------------|---|
| 1 | Agenda calendario escritorio | PIEZA | |
| 2 | Archifuelle t/oficio | PIEZA | |
| 3 | Arillo metálico p/engargolar 1/4" | PAQUETE C/135 | |
| 4 | Arillo metálico p/engargolar 5/16" | PAQUETE C/100 | |
| 5 | Arillo metálico p/engargolar 3/8" | PAQUETE C/90 | |
| 6 | Arillo metálico p/engargolar 7/16" | PAQUETE C/80 | |
| 7 | Arillo metálico p/engargolar 9/16" | PAQUETE C/55 | |
| 8 | Arillo metálico p/engargolar 5/8" | PAQUETE C/45 | |
| 9 | Arillo metálico p/engargolar 3/4" | PAQUETE C/40 | |
| 10 | Arillo metálico p/engargolar 7/8" | PAQUETE C/35 | |
| 11 | Arillo metálico p/engargolar 1" | PAQUETE C/30 | |
| 12 | Arillo metálico p/engargolar 1 1/4" | PAQUETE C/22 | |
| 13 | Base para agenda | PIEZA | |
| 14 | Borrador de migajón BACO | PIEZA | |
| 15 | Borrador p/pintarrón BACO | PIEZA | |
| 16 | Borrador tipo lápiz DIXON | PIEZA | |
| 17 | Broches Bacco 8mm ACCO | PIEZA | |
| 18 | Broche para gafete | PIEZA | |
| 19 | Caja archivo plástico tamaño carta ARCHIMIX | PIEZA | |
| 20 | Caja de cartón para archivo t/carta PRINTAFORM | PIEZA | |
| 21 | Caja de cartón para archivo t/oficio PRINTAFORM | PIEZA | |
| 22 | Calculadora de escritorio 12 dígitos Delta MOD 7808CDE | PIEZA | |
| 23 | Carpeta vinil blanca 1" | PIEZA | |
| 24 | Carpeta vinil blanca 2" | PIEZA | |
| 25 | Carpeta vinil blanca 1 1/2" | PIEZA | |
| 26 | Carpeta vinil blanca 3" | PIEZA | |
| 27 | Cartulina opalina blanca t/c | PQTE. C/100 | |
| 28 | Cartulina opalina t 1/2 oficio | PQTE. C/100 | |
| 29 | Cera para dedos PELIKAN | PIEZA | |
| 30 | Charola 3 niveles t/oficio SABLON | PIEZA | |
| 31 | Cinta adhesiva celofan 18mm x 33mm TUK | PIEZA | |
| 32 | Cinta adhesiva grande de 24mm x 65m TUK | PIEZA | |
| 33 | cinta canela 48mmx50m TUK | PIEZA | |
| 34 | Clips blinders de 19mm chico ACCO | PQTE. C/12 | |
| 35 | Clips blinders de 32mm mediano ACCO | PQTE. C/12 | |
| 36 | Clips blinders de 51mm extra grande ACCO | PQTE. C/12 | |
| 37 | Clips mariposa #1 ACCO | PQTE C/12 | |
| 38 | Clips mariposa #2 ACCO | PQTE C/50 | |
| 39 | Clips estándar #1 BACO | PQTE c/100 | |
| 40 | Clips estándar jumbo BACO | PQTE C/100 | |
| 41 | Cojín para sello METÁLICO #2 STAFORD | PIEZA | |
| 42 | Conos de papel p/agua ESTÁNDAR | PAQUETE 250 | |
| 43 | Cordón p/gafete | PAQUETE C/100 | |
| 44 | Cúter grande (BACO) | PIEZA | |
| 45 | Despachador para cinta adhesiva CHICO MAE D-20 | PIEZA | |
| 46 | Despachador para postit 76mm X 76mm (marca 3m) | PIEZA | |

| | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO A MANTENER DURANTE 01 ENRO AL 31 DICIEMBRE 2025 |
|----|---|-------------------------|---|
| 47 | Discos compactos CD-R VERBATIM | PIEZA | |
| 48 | Discos DVR-R VERBATIM | PIEZA | |
| 49 | Engrapadora Industrial para 50 HOJAS, 5/8 GRAPA | PIEZA | |
| 50 | Engrapadora tira completa BOSTITCH | PIEZA | |
| 51 | Etiqueta blanca p/CD PCM | PAQUETE C/100 | |
| 52 | Etiqueta laser 2.5 X 6.7 Hoja con 30 pestaña PCM | PAQUETE C/100 | |
| 53 | Etiqueta laser 5.1 x 10.2 hoja con 10 pestañas PCM | PAQUETE C/100 | |
| 54 | Etiqueta laser blanca t/carta 21.6x27.9 PCM | PAQUETE C/100 | |
| 55 | Etiqueta laser 3.4 x 10.2 hoja con 14 pestañas PCM | PAQUETE C/100 | |
| 56 | Extensión uso rudo 4 mts | PIEZA | |
| 57 | Extensión uso rudo 6 mts | PIEZA | |
| 58 | Extensión uso rudo 20 mts | PIEZA | |
| 59 | Folder con broche oficio verde | PIEZA | |
| 60 | Folder colgante tamaño carta | CAJA C/25 | |
| 61 | Folder colgante tamaño oficio | CAJA C/25 | |
| 62 | Folder tamaño carta P/100 OXFORD | PAQUETE | |
| 63 | Folder tamaño oficio P/100 OXFORD | PAQUETE | |
| 64 | Folders de colores con palanca TC | PIEZA | |
| 65 | Folder Tamaño Carta Oxford Tipo Plastificado Color Negro 25 P | PAQUETE | |
| 66 | Grapas estándar BOSTITCH | CAJA C/500 | |
| 67 | Grapa 5/8 | PAQUETE | |
| 68 | Grapa 1/2 | PAQUETE | |
| 69 | Grapa 3/8 | PAQUETE | |
| 70 | Guías alfabéticas OFICIO | PAQUETE | |
| 71 | Guillotina OFICIO | PIEZA | |
| 72 | Hoja blanca t/carta P/500 XEROX | PQTE. C/500 | |
| 73 | Hoja blanca t/oficio P/500 XEROX | PQTE. C/500 | |
| 74 | Hoja blanca tamaño doble carta XEROX | PAQUETE | |
| 75 | Hojas de rotafolio | PIEZA | |
| 76 | Hojas opalinas tamaño carta | PQTE. C/100 | |
| 77 | Lapicero 0.5 marca Fiesta | PIEZA | |
| 78 | Lápices #2 Métrico PELIKAN GRAFITO TRIANGULAR | PIEZA | |
| 79 | Lápiz adhesivo 8 GR PRITT | PIEZA | |
| 80 | Lápiz adhesivo 21 gr. PRITT | PIEZA | |
| 81 | Lápiz Bicolor | PIEZA | |
| 82 | Libreta de taquigrafía RAYADA VERDE OPTICO (ESTRELLA) | PIEZA | |
| 83 | Libreta ejecublock amarilla t/carta AMPAD | PIEZA | |
| 84 | Ligas #18 ÁGUILA | BOLSA | |
| 85 | Liquido corrector a base de agua PELIKAN | PIEZA | |
| 86 | Liquido corrector de pluma BEROL | PIEZA | |
| 87 | Liquido limpiador para pintarrón PELIKAN | PIEZA | |
| 88 | Marca textos PELIKAN | PIEZA | |
| 89 | Marcador acrílico PENTEL | PIEZA | |
| 90 | Marcador permanente negro/rojo/azul PELIKAN | PIEZA | |
| 91 | Masking tape 2" 48 X 50 KYMA | PIEZA | |
| 92 | Micas para gafete 11x33mm GBC | CAJA | |

| | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO A MANTENER DURANTE 01 ENRO AL 31 DICIEMBRE 2025 |
|-----|---|-------------------------|---|
| 93 | Micas tamaño carta .254 mm GBC | CAJA | |
| 94 | Micas tamaño credencial GBC | CAJA | |
| 95 | Multicontactos 6 picos | PIEZA | |
| 96 | Organizador giratorio grande PRINTAFORM | PIEZA | |
| 97 | Pastas cristalinas para engargolar de plástico tamaño carta paquete 50 pzas. PERFEX | PAQUETE | |
| 98 | Pastas cristalinas para engargolar de plástico tamaño oficina paquete 50 pzas. PERFEX | PAQUETE | |
| 99 | Pastas negras para engargolar de plástico tamaño oficina paquete 50 pzas. PERFEX | PAQUETE | |
| 100 | Pastas negras para engargolar de plástico tamaño carta paquete 50 pzas. PERFEX | PAQUETE | |
| 101 | Pegamento de contacto 3.5 Gr. KOLA LOKA | PIEZA | |
| 102 | Perforadora de 2 orificios USO RUDO PEGASO | PIEZA | |
| 103 | Perforadora de 3 orificios USO NORMAL BARRILITO | PIEZA | |
| 104 | Perforadora de 3 orificios USO RUDO PEGASO | PIEZA | |
| 105 | Perforadora para gafete | PIEZA | |
| 106 | Pilas D Duracell | PIEZA | |
| 107 | Pilas 9V Duracell | PIEZA | |
| 108 | Pilas AA Duracell | PIEZA | |
| 109 | Pilas AAA Duracell | PIEZA | |
| 110 | Pilas C Duracell | PIEZA | |
| 111 | Pizarrón blanco 90 x 120 cm | PIEZA | |
| 112 | Pizarrón blanco 90 x 60 cm | PIEZA | |
| 113 | Pizarrón corcho 90 cm x 60 cm | PIEZA | |
| 114 | Pizarrón corcho 120 cm x 60 cm | PIEZA | |
| 115 | Pluma BIC mediano | PIEZA | |
| 116 | Pluma Gel Uni-ball visión elite 0.8 mm azul y negro | PIEZA | |
| 117 | Plumón Sharpie punto fino | PIEZA | |
| 118 | Porta clips HUMO con imán | PIEZA | |
| 119 | Post it forma continua 3x3 | PIEZA | |
| 120 | Post it minibanderitas 5 colores 100 banderitas | PIEZA | |
| 121 | Protector de hojas t/carta c/100 PASCUA | PAQUETE | |
| 122 | Puntillas .5 mm BEROL | TUBO | |
| 123 | Regla de 30cm metálica ESCRIMEX | PIEZA | |
| 124 | Rollo térmico 80 x 70 mm A2 pcm T8070 PCM | PIEZA | |
| 125 | Removedor de Polvo (Aire comprimido) PERFECT CHOICE | PIEZA | |
| 126 | Saca grapas ACCO | PIEZA | |
| 127 | Sacapuntas eléctrico BOSTITCH | PIEZA | |
| 128 | Sacapuntas manual BARRILITO | PIEZA | |
| 129 | Separador para carpeta cartón t/carta 5 DIVISIONES ACCO | PAQUETE | |
| 130 | Separador para carpeta plástico t/carta 5 DIVISIONES ACCO | PAQUETE | |
| 131 | Separadores para archivo colgantes tamaño oficina ACCO | PAQUETE C/25 pzas. | |

| | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO A MANTENER DURANTE 01 ENRO AL 31 DICIEMBRE 2025 |
|-----|---|-------------------------|---|
| 132 | Sobre blanco P/cd | PIEZA | |
| 133 | Sobre manila p/nomina chico CANSA | PIEZA | |
| 134 | Sobre manila t/oficio CANSA | PIEZA | |
| 135 | Sobre manila t/carta CANSA | PIEZA | |
| 136 | Sobre manila t/media carta CANSA | PIEZA | |
| 137 | Sobre manila t/RX CANSA | PIEZA | |
| 138 | Sobre t/extra oficio CANSA | PIEZA | |
| 139 | Sobre correspondencia oficio blanco | PIEZA | |
| 140 | Tabla con clip fibracel TAMAÑO OFICIO | PIEZA | |
| 141 | Tachuelas BACO | CAJA | |
| 142 | Tapete para mouse ergonómico | PIEZA | |
| 143 | Tarjeta bristol 3x5 c/100 ESTRELLA | PAQUETE | |
| 144 | Tarjeta bristol 5x8 c/100 ESTRELLA | PAQUETE | |
| 145 | Tijeras BARRILITO (USO DE OFICINA) | PIEZA | |
| 146 | Tinta para sellos de goma roll on azul/negro 60ML PELIKAN | PIEZA | |
| 147 | Tinta para sellos de goma bote azul/negro/rojo 25ML PELIKAN | PIEZA | |
| 148 | Sobre blanco para invitación 10.5 x 8 cm | PAQUETE | |
| 149 | Refuerzo para carpeta | PAQUETE | |
| 150 | CLASIFICADOR DE DOCUMENTOS 3 NIVELES VERTICAL SABLON | PIEZA | |
| 151 | LIBRO DE ACTAS 200 HOJAS | PIEZA | |
| 152 | Folder tamaño oficio colores variados | PAQUETE C/100 | |
| 153 | Perforadora 2 orificios PM 482G uso normal | PIEZA | |
| 154 | VASOS TERMICOS PAPEL BIODG 12 OZ (NO UNICEL) | CAJA | |
| 155 | Cincho Plástico 20 x 4.5 cms c/50 pz 44306 | PAQUETE | |
| 156 | Engargoladora Arillo Metálico 8 Hjs EM-100 | PIEZA | |
| 157 | Cinta Transparente 48 x 50 T-179 | PIEZA | |
| 158 | Mica Térmica 10 x 14.5 1208 C/ 100 | PAQUETE | |
| 159 | Etiqueta Láser 8 1/2 x 11" 5165 C/100 hjs | PAQUETE | |
| 160 | Etiqueta Láser 8 1/2 x 5 1/2" 2113 C/100 hjs | PAQUETE | |
| 161 | Foliador 6 Dígitos | PIEZA | |
| 162 | Tabla con clip fibracel TAMAÑO CARTA | PIEZA | |
| 163 | Pizarrón Mixto 60 x 90 (CORCHO Y PINTARRÓN) | PIEZA | |
| 164 | Pizarrón Mixto 90 x 120 (CORCHO Y PINTARRÓN) | PIEZA | |
| 165 | ENMICADORA | PIEZA | |